

AVISO de Cancelación del Proyecto por el que se modifican los numerales 5 y 7.1.2 y se adicionan los numerales 5.1.2 y 6.1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-1998, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos (esta Norma cancela a la NOM-024-SCFI-1994, publicada el 15 de enero de 1999), publicado para consulta pública el 18 de octubre de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

AVISO DE CANCELACION DEL "PROYECTO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS NUMERALES 5 Y 7.1.2 Y SE ADICIONAN LOS NUMERALES 5.1.2 Y 6.1.2 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-024-SCFI-1998, INFORMACION COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTIAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRONICOS, ELECTRICOS Y ELECTRODOMESTICOS. (ESTA NORMA CANCELA A LA NOM-024-SCFI-1994), PUBLICADA EL 15 DE ENERO DE 1999", PUBLICADO PARA CONSULTA PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 18 DE OCTUBRE DE 2010.

CHRISTIAN TUREGANO ROLDAN, Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, VIII, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción XI, 38 fracción II, 39 fracción V, 40 fracciones XII y XVIII, 43, 47 fracción I y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 1, 2 inciso B fracción VII, 12 fracciones XI y XII y 19 fracciones I, II y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, tiene a su cargo formular las normas oficiales mexicanas a que se refieren las fracciones I a IV, VIII, IX, XII, XV y XVIII del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;

Que el 10 de septiembre de 2010, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Información Comercial, Seguridad al Usuario y Prácticas de Comercio aprobó la publicación para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana "Proyecto por el que se modifican los numerales 5 y 7.1.2 y se adicionan los numerales 5.1.2 y 6.1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-1998, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos, y electrodomésticos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 1999, en términos de los artículos 45 y 46 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que el 18 de octubre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, para consulta pública el "PROYECTO por el que se modifican los numerales 5 y 7.1.2 y se adicionan los numerales 5.1.2 y 6.1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-1998, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Esta Norma cancela a la NOM-024-SCFI-1994), publicada el 15 de enero de 1999".

Que derivado de que la Cámara de Senadores y de Diputados interpusieron diversas controversias constitucionales en contra del "Decreto por el que establecen las acciones que deberán llevarse a cabo por la Administración Pública Federal para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre", solicitando su suspensión, en razón de lo cual la Suprema Corte de Justicia, determinó conceder la suspensión solicitada, con el alcance de impedir al Titular del Poder Ejecutivo Federal continuar con la implementación de las medidas que instrumentó en el Decreto ya citado; asimismo, para que las actuaciones llevadas a cabo por las entidades de la Administración Pública Federal y la Comisión Intersecretarial con apoyo del propio Decreto, queden en el estado que actualmente guarden, hasta en tanto este Tribunal Constitucional resuelva el fondo del presente asunto.

Que el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala que cuando el comité consultivo nacional de normalización correspondiente, estime que la norma en cuestión queda sin materia, deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación un aviso de cancelación del proyecto de la misma;

Que el 28 de septiembre de 2011, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Información Comercial, Seguridad al Usuario y Prácticas de Comercio tomó conocimiento de la cancelación del "PROYECTO por el que se modifican los numerales 5 y 7.1.2 y se adicionan los numerales 5.1.2 y 6.1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-1998, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Esta Norma cancela a la NOM-024-SCFI-1994), publicada el 15 de enero de 1999", por mandamiento judicial;

Que el anteproyecto de Aviso de Cancelación del "PROYECTO por el que se modifican los numerales 5 y 7.1.2 y se adicionan los numerales 5.1.2 y 6.1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-1998, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Esta Norma cancela a la NOM-024-SCFI-1994), publicada el 15 de enero de 1999", se sometió al proceso de mejora regulatoria previsto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, obteniéndose la exención de presentación de Manifestación de Impacto Regulatorio por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria el 4 de octubre de 2011, por lo que hemos tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO DE CANCELACION DEL “PROYECTO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS NUMERALES 5 Y 7.1.2 Y SE ADICIONAN LOS NUMERALES 5.1.2 Y 6.1.2 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-024-SCFI-1998, INFORMACION COMERCIAL PARA EMPAQUES, INSTRUCTIVOS Y GARANTIAS DE LOS PRODUCTOS ELECTRONICOS, ELECTRICOS Y ELECTRODOMESTICOS. (ESTA NORMA CANCELA A LA NOM-024-SCFI-1994), PUBLICADA EL 15 DE ENERO DE 1999”, PUBLICADO PARA CONSULTA PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 18 DE OCTUBRE DE 2010

Artículo Unico.- Se cancela el “PROYECTO por el que se modifican los numerales 5 y 7.1.2 y se adicionan los numerales 5.1.2 y 6.1.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-1998, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Esta Norma cancela a la NOM-024-SCFI-1994), publicada el 15 de enero de 1999”, publicado para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2010.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Aviso de Cancelación surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Publíquese de conformidad con el artículo 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

México, D F., a 7 de octubre de 2011.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio,
Christian Turégano Roldán.- Rúbrica.